

Progreso, 04 de octubre de 2021.-

VISTO: el procedimiento de contratación referido a GRINOR S.A. Licitación Pública N°18/2016 , cuyo objeto es Obra calle Corrientes y Calle Olivos de ésta ciudad, sustanciada en Expediente 2019-81-1060-00192;

RESULTANDO:

- I) que el mencionado procedimiento se realizó por parte de la Intendencia de Canelones;
- I) que en actuación N°9 y según Resolución N° 19/09042 , se resolvió adjudicar a la empresa GRINOR S.A.
- II) que el gasto fue sometido a la intervención del Tribunal de Cuentas oportunamente.
- IV) Que el Municipio en el marco de la ley 19.272 entiende pertinente colaborar en la realización y mantenimiento de la obra pública que se realice en su jurisdicción.

CONSIDERANDO:

- I) Que esto implica un cambio del programa con que se afronta parte del gasto, al asumir parcialmente el Municipio el costo de la adquisición de materiales.
- I) Que se deberán realizar los ajustes contables respectivos a efectos de reflejar en el programa del Municipio correspondiente la cuota parte asumida por este, requiriéndose para ello la autorización del gasto y contar con la disponibilidad presupuestal suficiente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente

EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Disponer que este Municipio asuma el costo de la cuota parte correspondiente a la adquisición de materiales, sustanciada en expediente 2019-81-1060-00192 , a la empresa GRINOR S.A., Rut 212844680016 por el monto de \$ 3.160.386,00 (Pesos Tres millones

ciento sesenta mil trescientos ochenta y seis con 00/100) más IVA y leyes Sociales incluídas, más ajustes paramétricos, autorizando dicho gasto en este acto administrativo. El mismo será imputado al programa del Municipio por la parte que éste asume.

2) Autorizar los ajuste contables que correspondan y reembolsar a Tesorería Central el monto relacionado con los ajustes mencionados, que ya se encuentren pagos.



CLAUDIO DUARTE

Alcalde



FIGRELLA MELO

Concejal



MARIANA BAUHOFFER

Concejal



VALERIA ANDRADE

Concejal



ALEJANDRO MATIAUDE

Concejal